



Santiago, 19 de diciembre de 2013
GG177/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref: COMUNICA HECHO ESENCIAL

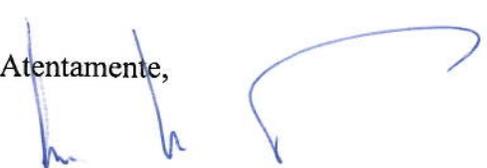
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, así como en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas, debidamente facultado por el directorio, comunico el siguiente HECHO ESENCIAL:

- Mediante hecho esencial de fecha 12 de diciembre de 2013, Corpbanca comunicó que había recibido ofertas para una posible consolidación de sus negocios en Chile y en el extranjero con operadores bancarios de reconocido prestigio.
- Atendida las informaciones publicadas en el día de hoy en diversos medios especializados, Corpbanca confirma que continúa analizando las ofertas con la asistencia de bancos de inversión internacionales, para eventualmente definir una contraparte y una estructura de transacción. En el mismo sentido, Corpbanca confirma que no se ha suscrito ningún acuerdo con terceros, sea este preliminar o definitivo (salvo compromisos de confidencialidad).

El Banco informará oportunamente al regulador bancario, de valores y al mercado de cualquier avance concreto y relevante sobre el particular.

Atentamente,



Cristián Canales Palacios
Gerente General (s)

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl